Fecha: 2026-07-06 10:58:47
Radicado: S2026129745
Cod Dependencia: 12 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destino: VERONICA CASTRO MURILLO
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 1 de 56

MEMORANDO

Código: 11120

No requiere respuesta

PARA: **VERONICA CASTRO MURILLO**
Subdirectora para la Adultez

DE: **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Alcance Indicadores de capacidad financiera y organizacional - Mantenimiento y fortalecimiento de capacidades funcionales y redes de apoyo de vida digna - Comunidad de cuidado.

OBJETO: BRINDAR CUIDADO CONTINUO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES FUNCIONALES, ASÍ COMO A LA ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REDES DE APOYO DE VIDA DIGNA.

De conformidad en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, la capacidad financiera y organizacional serán objeto de verificación, aclarando que no otorgan puntaje, pero determinará si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con los mismos y el resultado final será HABILITADO o NO HABILITADO, para continuar evaluando los criterios de calificación.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección, los proponentes, deben tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley donde se podrán presentar los estados financieros. Se precisa que, si la entidad exceptuada realizó la inscripcion en Registro Único de Proponentes, obligatoriamente deberá presentar el RUP.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 2 de 56

La evaluación de capacidad financiera y organizacional, se realizará con el Registro Único de Proponentes (RUP) que contenga la información financiera del año 2025, la cual debe estar en firme.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al último año fiscal, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

En los casos que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes (RUP).

En los casos de figuras plurales ya sea un consorcio o una unión temporal, esté integrado por una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y por una persona jurídica de naturaleza diferente a las ESAL, la evaluación de los indicadores financieros se realizará de la siguiente manera:

1. Si la ESAL tiene el 50% o más porcentaje de participación en la figura asociativa, la evaluación de los indicadores financieros se realizará aplicando los indicadores establecidos para las ESALES.

2. Si la ESAL tiene menos del 50% de participación en la figura asociativa, la evaluación de los indicadores financieros se realizará aplicando los indicadores establecidos para empresas diferentes a ESALES.

De otra parte, como antecedente normativo se indica que para el caso de figura asociativa con la participación de una Mipyme, es importante referenciar que según el Decreto 1860 de 2021 para acceder a determinados beneficios previstos para las Mipymes, cada integrante que pretenda que el proponente plural acceda a esos beneficios debe acreditar la condición de Mipyme y contar con una participación de por lo menos el 10 % en la figura asociativa.

Para la evaluación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se verificará con dos (02) decimales.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, *"Determinación de los Requisitos Habilitantes*". Esto se hace con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 3 de 56

permitan la pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez financiera suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso requiere indicadores de capacidad financiera y organizacional diferenciales para los proponentes que se presentan como Empresas Sin Ánimo de Lucro y las que no tienen esta condición.

EMPRESAS SIN ANIMO DE LUCRO:

La Secretaría Distrital de Integración Social para determinar los indicadores apropiados para las Entidades Sin Ánimo de Lucro de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso se remite a las siguientes fuentes:

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.
2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
4. DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

1 INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Para extraer la información financiera de las ESALES que participaron en diferentes procesos publicados por la Secretaría Distrital de Integración Social y otras Entidades Públicas a Nivel Nacional, con objeto similar y/o relacionado con el actual, se hizo una búsqueda en la página del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, basada en los nombres de las entidades encontradas en el SECOP II y en los procesos relacionados en el capítulo de demanda y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 4 de 56

oferta del estudio del sector, encontrando un total de cuarenta y seis (46) empresas empresas, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

No.	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	900175374	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	4,21	24,05%	417,94	11,70%	60,21%	45,73%
2	900094963	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	317,95	0,28%	36,53	1,13%	5,91%	5,90%
3	900270576	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	4,13	37,08%	INDETERMINADO	3,58%	51,75%	32,56%
4	830073167	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	4,93	20,28%	16,51	8,29%	34,77%	27,72%
5	900072802	FUNDACIÓN MUNDO MEJOR FMM	14,83	6,75%	INDETERMINADO	7,66%	29,15%	27,19%
6	900310195	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG	4,92	19,43%	INDETERMINADO	2,93%	34,92%	28,13%
7	830018406	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	2,23	22,34%	INDETERMINADO	1,77%	12,74%	9,89%
8	900085682	CORPORACION ORIENTAR PARA CRECER	652,58	0,11%	830,93	8,59%	20,92%	20,90%
9	860010371	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS	1,04	27,00%	15,62	1,84%	6,04%	4,41%
10	860400547	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	1,33	58,99%	4,47	8,75%	28,63%	11,74%
11	900295709	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL	1,85	45,07%	101,68	0,83%	42,70%	23,46%
12	900034146	FUNDACION ITAKA	8,50	4,99%	2,12	0,80%	3,44%	3,27%
13	900298590	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL	4,41	21,35%	6,73	0,78%	29,00%	22,81%
14	900317029	FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	1,46	52,90%	2,44	0,89%	25,18%	11,86%
15	900450947	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	2,45	33,73%	INDETERMINADO	3,80%	2,44%	1,62%
16	900072040	CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	4,13	24,10%	INDETERMINADO	1,32%	23,01%	17,46%
17	900085011	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SINAPSIS	3,97	25,19%	INDETERMINADO	1,24%	30,48%	22,80%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 5 de 56

No.	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
18	830143151	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	6,03	8,50%	INDETERMINADO	13,84%	7,75%	7,09%
19	901142353	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	20,41	4,25%	6,61	10,19%	6,83%	6,54%
20	900326710	FUNDACION EL ENSUEÑO	8,25	12,12%	2,29	2,68%	3,66%	3,22%
21	830135762	FUNDACION CORCINDEP	295,25	0,28%	INDETERMINADO	1,59%	0,00%	0,00%
22	800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S	8,32	10,56%	INDETERMINADO	9,07%	20,75%	18,56%
23	900018217	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CON LA SIGLA OTRO ROLLO SOCIAL	387,39	17,74%	INDETERMINADO	1,48%	17,37%	14,29%
24	900374239	FUNDACION CUMBRES	11,35	1,95%	INDETERMINADO	0,10%	1,29%	1,27%
25	830068106	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	0,64	59,15%	INDETERMINADO	-1,87%	5,94%	2,43%
26	900439716	FUNDACION REMANSO DE PAZ -REMAPAZ	85,37	5,33%	19,96	5,85%	24,15%	22,86%
27	860010897	FUNDACION ACCION CULTURAL POPULAR- ACPO	14,78	5,12%	-1550,00	8,73%	-1,00%	-0,94%
28	900244364	ASOCIACIÓN ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL	64,01	0,46%	62,87	0,44%	12,79%	12,73%
29	800219712	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION	2,40	41,50%	INDETERMINADO	0,51%	32,60%	19,07%
30	800250954	ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	2,32	47,73%	4,05	1,91%	7,21%	3,44%
31	830113724	CORPORACION ASIS DE COLOMBIA	1,47	59,67%	INDETERMINADO	0,82%	30,95%	12,48%
32	830502017	ASOCIACION NUEVA COLOMBIA ASONUCOL	INDETERMINADO	0,00%	INDETERMINADO	0,61%	86,99%	86,99%
33	830093106	ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD	INDETERMINADO	28,53%	INDETERMINADO	1,52%	27,70%	19,80%
34	830059357	CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA	2,67	35,21%	INDETERMINADO	3,79%	10,36%	6,71%
35	830039084	COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES	7,45	7,30%	INDETERMINADO	2,77%	0,27%	0,25%
36	830145844	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA SIEMBRA	2,17	39,40%	INDETERMINADO	0,98%	66,50%	40,30%
37	830505154	ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA	10,01	5,17%	INDETERMINADO	1,88%	0,58%	0,55%
38	860522599	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORIAS	64,27	51,67%	INDETERMINADO	9,06%	0,09%	0,04%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 6 de 56

No.	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		SOCIO-ECONOMICAS Y LABORALES CENASEL						
39	900403236	FUNDACION GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO SIGLA FUNGEINCO	5,21	14,66%	9,00	1,14%	14,65%	12,50%
40	900206910	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	46,13	5,26%	876,20	4,61%	26,66%	25,26%
41	830089058	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	35,69	15,33%	INDETERMINADO	12,84%	17,40%	14,73%
42	900360948	CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	27,01	3,67%	INDETERMINADO	2,63%	65,63%	63,23%
43	830133329	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL - FUNDESCO	50,22	28,50%	INDETERMINADO	46,16%	47,83%	34,20%
44	900415283	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	11,59	7,68%	2878,91	7,09%	23,41%	21,61%
45	900174216-5	FUNDACION ASOCIACION CREANDO FUTURO ASOCREF	222,53	2,49%	8206,20	24,49%	57,71%	56,27%
46	800063126-1	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	7,86	11,46%	INDETERMINADO	10,84%	28,71%	25,42%

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

MÉTODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MÍNIMO	0,64	0,00%	-1550,00	-11,01%	-1,00%	-0,94%
MÁXIMO	652,58	59,67%	INDETERMINADO	272,44%	86,99%	86,99%
PROMEDIO	55,36	20,75%	597,55	32,29%	23,61%	18,44%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 7 de 56

MEDIANA	7,65	16,54%	16,07	15,68%	21,96%	14,51%
MEDIA GEOMÉTRICA	10,37	11,10%	37,33	16,72%	13,75%	10,43%

2 INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Se hizo una revisión en el SECOP II, para determinar los indicadores establecidos en los procesos similares o relacionados con el objeto del actual proceso de la Secretaría Distrital de Integración Social, adelantados por Entidades Públicas del orden Nacional y Territorial:

No.	PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	SMDSP-LP-216-2025	Prestación de servicios para brindar atención integral en modalidad de centro dia/noche a los habitantes de calle y en riesgo de calle en el municipio de Pereira	MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 1.596.291.146	1,53	41,00 %	4,63	no se requirió	16,00 %	15,00 %
2	MYCA-SDS-SAM-001-2025	Realizar la prestación de servicios de atención integral en el hogar de protección, para garantizar el cuidado de los adultos mayores en condición de abandono, habitantes de calle, y/o sin red de apoyo en el Municipio de Yopal	MUNICIPIO DE YOPAL	$ 552.034.305	2,00	50,00 %	3,95	no se requirió	9,00%	7,00%
3	SALH-ARN-917-2024	Implementar acciones de fortalecimiento	AGENCIA PARA LA	$ 1.600.000.000	1,80	60,00 %	1,70	25,00%	10,00 %	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 8 de 56

No.	PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		de liderazgo juvenil y desarrollo de habilidades individuales y colectivas para el afrontamiento de situaciones emergentes o de riesgo relacionadas con la estigmatización, los conflictos y el consumo de sustancias psicoactivas, mediante procesos pedagógicos dirigidos a personas jóvenes firmantes de paz, integrantes de los grupos familiares, hijas e hijos de personas en reincorporación en los territorios priorizados.	REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN							
4	SDMUJER-LP-003-2025	Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	$ 7.701.041.733	1,32	73,00 %	1,20	30,00%	10,00 %	3,00%
5	SDMUJERSAMC-001-2024	Prestar los servicios de	SECRETARIA	$ 961.333.177	1,51	66,00 %	2,58	30,00%	5,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 9 de 56

No.	PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		alimentación, hospedaje y servicios básicos, en el modelo intermedio para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo de conformidad con los lineamientos emitidos por la entidad	DISTRITAL DE LA MUJER							
6	LP-SGM-015-2024	Atención integral dirigida al programa de adultos mayores del centro vida Espíritu de Dios y Centro de Vida Madre de Gracia en el municipio de Montería	MUNICIPIO DE MONTERIA	$ 4.866.478.019	1,57	40,00 %	2,11	no se requirió	12,00 %	11,00 %

Lo anterior se resume en la siguiente información estadística.

MÉTODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MÍNIMO	1,32	40,00%	1,20	25,00%	5,00%	3,00%
MÁXIMO	2,00	73,00%	4,63	30,00%	16,00%	15,00%
PROMEDIO	1,62	55,00%	2,70	28,33%	10,33%	7,33%
MEDIANA	1,55	55,00%	2,35	30,00%	10,00%	5,50%
MEDIA GEOMÉTRICA	1,61	53,60%	2,42	28,23%	9,76%	6,18%

3 INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 10 de 56

Se realizó la búsqueda en el SECOP II de los procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social en los últimos años, encontrando los que se relacionan a continuación:

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	SDIS-SAMC-010-2024	Brindar procesos de atención integral orientados a la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, a través de un servicio de comunidad de vida dirigido la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a las dinámicas de vida en calle	$ 28.980.963.104	1,04	60,00%	1,08	Lote 1 y 2:4,5% Lote 3: 5,5%	1,00%	0,50%
2	SDIS-SAMC-009-2024	Brindar atención integral y especializada a personas habitantes de calle, de 29 años de edad en adelante, con alta dependencia física, mental o cognitiva, a través del mantenimiento de habilidades que posibiliten la participación en la ejecución de actividades de la vida diaria, para la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a la vida en calle	$ 27.418.777.716	1,04	60,00%	1,08	Lote 1:4,0% Lote 2 y 3: 6,0%	1,00%	0,50%
3	SDIS-SAMC-008-2024	Brindar atención integral orientada a mujeres habitantes de calle, en sus diversidades, de 29 años de edad en adelante, mediante procesos de desarrollo personal, que conduzcan a una vida libre de violencias, contribuyendo a la superación de las formas extremas de	$ 8.288.346.201	1,04	60,00%	1,08	6,00%	1,00%	0,50%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 11 de 56

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		exclusión asociadas a las dinámicas de vida en la calle							
4	SDISSAMCH-001-2021	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia	$ 56.793.433.660	1,00	75,00%	0,00	3,00%	0,00%	0,00%
5	SDISSAMCH-006-2021	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de la modalidad de hogar de paso día y hogar de paso noche	$ 8.967.193.755	1,00	70,00%	0,00	3,00%	0,00%	0,00%
6	SDIS-SAMCH-004-2021	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de la modalidad Comunidad de Vida.	$ 11.602.389.074	1,10	70,00%	0,00	3,00%	0,00%	0,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 12 de 56

Lo anterior se resume en los siguientes datos estadísticos:

MÉTODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDA D ACTIVO
MÍNIMO	1,00	60,00%	0,00	3,00%	0,00%	0,00%
MÁXIMO	1,10	75,00%	1,08	6,00%	1,00%	0,50%
PROMEDIO	1,04	65,83%	0,54	3,75%	0,50%	0,50%
MEDIANA	1,04	65,00%	0,54	3,00%	0,50%	0,25%
MEDIA GEOMÉTRICA	1,04	65,56%	1,08	3,57%	1,00%	0,50%

4 DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

Una vez finalizado el análisis de las fuentes de información a continuación se muestra el resumen de dichas fuentes y la determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CONCEPTO	MÉTODO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
ESALES	MÍNIMO	0,64	0,00%	-1550,00	-11,01%	-1,00%	-0,94%
	MÁXIMO	652,58	59,67%	INDETERMINADO	272,44%	86,99%	86,99%
	PROMEDIO	55,36	20,75%	597,55	32,29%	23,61%	18,44%
	MEDIANA	7,65	16,54%	16,07	15,68%	21,96%	14,51%
	MEDIA GEOMÉTRICA	10,37	11,10%	37,33	16,72%	13,75%	10,43%
PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS OTRAS ENTIDADES	MÍNIMO	1,32	40,00%	1,20	25,00%	5,00%	3,00%
	MÁXIMO	2,00	73,00%	4,63	30,00%	16,00%	15,00%
	PROMEDIO	1,62	55,00%	2,70	28,33%	10,33%	7,33%
	MEDIANA	1,55	55,00%	2,35	30,00%	10,00%	5,50%
	MEDIA GEOMÉTRICA	1,61	53,60%	2,42	28,23%	9,76%	6,18%
PROCESOS ANTERIORES DE LA SDIS ESALES	MÍNIMO	1,00	60,00%	0,00	3,00%	0,00%	0,00%
	MÁXIMO	1,10	75,00%	1,08	6,00%	1,00%	0,50%
	PROMEDIO	1,04	65,83%	0,54	3,75%	0,50%	0,50%
	MEDIANA	1,04	65,00%	0,54	3,00%	0,50%	0,25%
	MEDIA	1,04	65,56%	1,08	3,57%	1,00%	0,50%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 13 de 56

GEOMÉTRICA						
INDICADORES REQUERIDOS PARA EL ACTUAL PROCESO	**1,04**	**62,00%**	**1,08**	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO DE ACUERDO CON LOS CUPOS A LOS QUE SE PRESENTE	**1,00%**	**0,50%**

Con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos, se determina el porcentaje de cumplimiento respecto a la muestra así:

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	MAYOR	PORCENTAJE	MENOR	PORCENTAJE
LIQUIDEZ	1,04	46	45	98%	1	2%
ENDEUDAMIENTO	62,00%	46	46	100%	-	0%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1,08	46	45	98%	1	2%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	1,00%	46	41	89%	5	11%
RENTABILIDAD ACTIVO	0,50%	46	46	100%	-	0%

Teniendo en cuenta la información del cuadro anterior se evidencia que los diferentes indicadores se cumplen dentro de la muestra así: en liquidez el 98%, endeudamiento 100%, razón cobertura de intereses 98%, rentabilidad sobre el patrimonio 89% y rentabilidad sobre el activo 100%.

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Índice de Liquidez
2. Índice de Endeudamiento
3. Razón de cobertura de intereses
4. Capital de Trabajo

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 14 de 56

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn)\ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,04**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,04**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 15 de 56

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1\ X\ \%\ Participación) + (PT2\ X\ \%\ Participación) + (PTn\ldots\ X\ \%Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ \%\ Participación) + (ATn\ \ldots\ X\ \%Participación)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:
Si **NE ≤ 62%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 62%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 16 de 56

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots \times \% \text{ Participación})}{(GI1 \times \% \text{ Participación}) + (GI2 \times \% \text{ Participación}) + (Gin\ldots \times \% \text{ Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RCI ≥ 1,08**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,08**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

4. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 17 de 56

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial de acuerdo con los cupos a los que se presente.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial de acuerdo con los cupos a los que se presente.

Condición:

Si **KW ≥ 7,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **KW < 7,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 18 de 56

Nota 1: El capital de trabajo será evaluado de acuerdo con la cantidad de cupos a los cuales se presente el proponente. Cuando el proponente se presente a la cantidad total de los cupos, la evaluación se realizará con base en la sumatoria de los presupuestos. Si el resultado de dicha evaluación es cumple de manera conjunta, se entenderá que el proponente cumple igualmente, de forma individual, para la cantidad de cupos a los que se haya presentado.

En caso de que el proponente no cuente con la capacidad financiera suficiente para cumplir de manera conjunta, la evaluación se efectuará, iniciando por el orden de numeración establecida de la cantidad de cupos, es decir, 1-2-3-4-5-6. En este escenario, el proponente será habilitado únicamente para los cupos para los cuales su capital de trabajo resulte suficiente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Rentabilidad sobre el patrimonio
2. Rentabilidad sobre el activo

1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 19 de 56

$$RP = \frac{(UOp1 \text{ X \% Participación}) + (UOp2 + \text{X \% Participación}) + (UOpn\ldots \text{ X \% Participación})}{(Pt1 \text{ X \% Participación}) + (Pt2 \text{ X \% Participación}) + (Ptn\ldots \text{ X \% Participación})} \text{ X } 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 1,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 1,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 20 de 56

$$RA = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \text{Participación}) + (UOpn \ldots \times \text{Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \text{Participación}) + (ATn\ldots \times \text{Participación})} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RA ≥ 0,50%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 0,50%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,04
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 62,00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,08
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Depende de los cupos a los que se presente
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 1,00%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 0,50%

EMPRESAS DIFERENTES A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Secretaría Distrital de Integración Social para determinar los indicadores apropiados para las Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso se remite a las siguientes fuentes:

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 21 de 56

PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y OTRAS ENTIDAS PÚBLICAS.
2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
4. DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y OTRAS ENTIDAS PÚBLICAS.

Para extraer la información financiera de las empresas que participaron en diferentes procesos publicados por la Secretaría Distrital de Integración Social y otras Entidades Públicas a Nivel Nacional, con objeto similar y/o relacionado con el actual, se hizo una búsqueda en la página del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, basada en los nombres de las entidades encontradas en el SECOP II y en los procesos relacionados en el capítulo de demanda y oferta del estudio del sector, encontrando un total de cincuenta y siete (57) empresas, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

No.	NIT	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	808000299	MESALUD LIMITADA	3,99	13,0%	51,66	$ 4.201.595.727	18,0%	15,0%
2	811000798	ASCODES SAS	3,89	30,0%	Indeterminado	$ 1.715.643.278	30,0%	21,0%
3	800184306	ROYAL PARK S.A.S	7,67	18,0%	23,95	$ 7.309.844.108	25,0%	20,0%
4	900380150	EVALUA SALUD IPS SAS	2,48	51,0%	21,41	$ 3.370.939.969	41,0%	20,0%
5	900477525	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	31,08	39,0%	6,44	$ 26.886.198.683	57,0%	34,0%
6	900033859	APREHSI GROUP S.A.S	3,64	33,0%	31,13	$ 20.614.621.396	73,0%	49,0%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 22 de 56

No.	NIT	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
7	900434629	LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.	2,16	55,0%	1,56	$ 539.653.584	23,0%	10,0%
8	901050109	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS	1,98	40,0%	18,06	$ 2.471.914.086	47,0%	28,0%
9	900202730	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S	16,38	39,0%	63,17	$ 12.403.157.977	10,0%	6,0%
10	901637258	PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	13,40	51,0%	443,46	$ 6.258.560.512	54,0%	26,0%
11	900719195	GRUPO COMERCIAL ALFA SAS	45,60	21,0%	39,42	$ 2.557.682.738	23,0%	18,0%
12	836000697	CORPORACION SALUD Y VIDA LOS PINOS	106,81	12,0%	255,07	$ 428.627.527	21,0%	18,0%
13	860058737	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	7,77	22,0%	49,65	$ 6.285.143.626	25,0%	19,0%
14	901251958	EUONIA SAS	13,43	7,0%	139,99	$ 1.566.128.414	12,0%	11,0%
15	900838992	LPX GROUP SAS	17,66	29,0%	Indeterminado	$ 5.879.089.009	10,0%	7,0%
16	900572400	SINERGIA E INNOVACION SAS	11,22	8,0%	595,68	$ 2.275.264.238	10,0%	9,0%
17	830078025	DOUGLAS TRADE S A S	2,72	38,0%	49,18	$ 6.766.077.324	23,0%	14,0%
18	901463969	FEZ INVERSIONES SAS	4,77	20,0%	Indeterminado	$ 1.268.450.405	9,0%	7,0%
19	830043969	CONVETUR S A S	10,95	27,0%	6522,85	$ 4.330.964.490	55,0%	39,0%
20	900300970	INDUHOTEL SAS	40,43	2,0%	732,39	$ 4.916.582.453	13,0%	12,0%
21	900627443	SOCIEDAD INVERSIONES PF S.A.S	2,42	34,0%	624,13	$ 442.776.059	16,0%	10,0%
22	900715721	REMEO MEDICAL SERVICES SAS	1,39	68,2%	9,62	$ 8.086.804.000	62,75%	19,92%
23	800052632	SOCIEDAD DE AYUDAS	5,30	17,4%	4,40	$ 1.522.780.000	4,76%	3,93%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 23 de 56

No.	NIT	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
		DIAGNOSTICAS SAS						
24	802021332	CLINICA CENTRO SA	1,87	42,3%	16,27	$ 40.405.807.000	16,53%	9,54%
25	808003827	SERVIMED SAS	3,11	30,4%	22,23	$ 14.106.952.000	74,73%	51,99%
26	900054903	ESCULAPIO CRITICAL CARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,25	51,0%	Indeterminado	-$ 1.496.169.000	7,61%	3,73%
27	900110940	INVERSIONES LUCEDMARB SA	1,95	49,2%	5,08	$ 8.805.778.000	13,99%	7,10%
28	900371613	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S	1,28	79,2%	5,57	$ 4.972.473.000	28,97%	6,02%
29	900910031	NACERSANO S.A.S.	2,03	42,4%	15,20	$ 2.024.496.000	17,59%	10,14%
30	800217581	LINERO ASOCIADOS COMPAÑIA ALBERGUE SA	0,40	34,3%	1,86	-$ 233.743.000	3,32%	2,18%
31	830121654	7 M GROUP SA	1,10	137,4%	-169,72	$ 1.825.259.000	98,50%	-36,81%
32	900869530	COMPROCAMPO SAS	1,64	59,9%	-2,03	$ 1.616.530.000	-37,94%	-15,21%
33	900154550	SNIDER FERRATE SAS	2782,60	89,7%	0,58	$ 1.424.181.000	66,85%	6,91%
34	800162425	RADPROCT SAS	4,15	29,8%	Indeterminado	$ 1.818.517.000	38,77%	27,22%
35	800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	65,87	10,6%	Indeterminado	$ 4.030.012.000	19,51%	17,45%
36	802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	2,65	44,0%	3,43	$ 1.566.694.000	24,20%	13,55%
37	802023717	DOS LOGISTICA SAS	1,00	99,2%	0,60	-$ 3.404.000	19,74%	0,15%
38	830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S.	0,69	75,4%	2,06	-$ 279.660.000	54,85%	13,50%
39	830055886	CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	5,94	13,9%	Indeterminado	$ 12.551.689.000	24,80%	21,36%
40	830127736	INVERSIONES DYD S.A.	1,35	39,2%	Indeterminado	$ 339.442.000	9,53%	5,80%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 24 de 56

No.	NIT	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
41	890919784	CABOMARZO LINCE SAS	5,26	14,8%	Indeterminado	$ 15.741.287.000	101,31%	86,31%
42	900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	0,67	78,9%	-8,29	-$ 655.548.000	-304,07%	-64,20%
43	900025613	NUCLEAR CDD S.A.S	4,91	99,6%	-2,04	$ 5.652.375.000	-3250,16%	-12,61%
44	900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	3,97	51,1%	0,93	$ 6.571.179.000	4,76%	2,32%
45	900291526	FRANTON SAS	4,08	28,5%	Indeterminado	$ 1.564.367.000	36,36%	26,00%
46	900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	31,22	10,0%	Indeterminado	$ 87.608.270.000	12,55%	11,29%
47	900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	0,40	88,3%	2,30	-$ 6.539.385.000	117,03%	13,65%
48	900493798	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	0,87	66,7%	14,61	-$ 536.779.000	92,20%	30,71%
49	900619680	TRANMARES SAS	0,45	38,7%	2,96	-$ 203.583.000	32,76%	20,09%
50	900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	1,66	39,5%	2,66	$ 120.710.000	11,33%	6,86%
51	900750984	DANCREFREE S.A.S	11,68	82,4%	-15,13	$ 1.469.760.000	-6,51%	-1,14%
52	900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	1,98	38,5%	18,94	$ 17.492.777.000	107,90%	66,40%
53	900820081	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	1,27	80,5%	0,57	$ 110.402.000	9,73%	1,89%
54	901134225	INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S.	1,00	103,4%	-6,59	-$ 47.000	831,88%	-28,52%
55	901138297	Cuidar Salud BQ SAS	1,76	17,4%	Indeterminado	$ 4.503.279.000	20,96%	17,31%
56	830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS	18,06	29,9%	-1,46	$ 307.000	-0,56%	-0,39%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 25 de 56

No.	NIT	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
		EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS						
57	900229438	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA SAS	5,14	44,5%	6,22	$ 21.298.804.000	43,68%	24,23%

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

MÉTODO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Mínimo	0,25	2,0%	-169,72	-$ 6.539.385.000	-3250,00%	-64,00%
Máximo	2.782,60	137,0%	6.522,85	$ 87.608.270.000	832,00%	86,00%
Promedio	58,41	44,0%	213,33	$ 6.662.658.397	-17,00%	13,00%
Mediana	3,64	39,0%	6,44	$ 2.275.264.238	23,00%	12,00%
Media Geométrica	4,17	34,5%	16,34	$ 2.885.464.782	26,28%	12,42%

2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Se hizo una revisión en el SECOP II, para determinar los indicadores establecidos en los procesos similares o relacionados con el objeto del actual proceso de la Secretaría Distrital de Integración Social, adelantados por Entidades Públicas del orden Nacional y Territorial:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 26 de 56

No.	PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	SMDSP-LP-216-2025	Prestación de servicios para brindar atención integral en modalidad de centro dia/noche a los habitantes de calle y en riesgo de calle en el municipio de Pereira	MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 1.596.291.146	1,53	41%	4,63	no se requirió	16,00 %	15,00 %
2	MYCA-SDS-SAM-001-2025	Realizar la prestación de servicios de atención integral en el hogar de protección, para garantizar el cuidado de los adultos mayores en condición de abandono, habitantes de calle, y/o sin red de apoyo en el Municipio de Yopal	MUNICIPIO DE YOPAL	$ 552.034.305	2,00	50%	3,95	no se requirió	9,00%	7,00%
3	SALH-ARN-917-2024	Implementar acciones de fortalecimiento de liderazgo juvenil y desarrollo de habilidades individuales y colectivas para el afrontamiento de situaciones emergentes o de riesgo relacionadas con la estigmatización, los conflictos y el consumo de sustancias psicoactivas, mediante procesos pedagógicos dirigidos a personas jóvenes firmantes de paz, integrantes de	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	$ 1.600.000.000	1,80	60%	1,70	25%	10,00 %	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 27 de 56

No.	PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		los grupos familiares, hijas e hijos de personas en reincorporación en los territorios priorizados.								
4	SDMUJER-LP-003-2025	Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	$ 7.701.041.733	1,32	73%	1,20	30%	10,00 %	3,00%
5	SDMUJERSAMC-001-2024	Prestar los servicios de alimentación, hospedaje y servicios básicos, en el modelo intermedio para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo de conformidad con los lineamientos emitidos por la entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	$ 961.333.177	1,64	58%	1,39	30%		4,00 %
6	LP-SGM-015-2024	Atención integral dirigida al programa de adultos mayores del centro vida Espíritu de Dios y Centro de Vida Madre de Gracia en el municipio de Montería	MUNICIPIO DE MONTERIA	$ 4.866.478.019	1,57	40,00 %	2,11	no se requirió	12,00 %	11,00 %

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

MÉTODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 28 de 56

			DE INTERESES			
MÍNIMO	1,32	40,00%	1,20	25,00%	5,00%	3,00%
MÁXIMO	2,00	73,00%	4,63	30,00%	16,00%	15,00%
PROMEDIO	1,64	53,67%	2,50	28,33%	10,33%	7,33%
MEDIANA	1,61	54,00%	1,91	30,00%	10,00%	5,50%
MEDIA GEOMÉTRICA	1,63	52,45%	2,19	28,23%	9,76%	6,18%

3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Se realizó la búsqueda en el SECOP II de los procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social en los últimos años, encontrando los que se relacionan a continuación:

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	SDIS-SAMC-010-2024	Brindar procesos de atención integral orientados a la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, a través de un servicio de comunidad de vida dirigido la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a las dinámicas de vida en calle	$ 28.980.963.104	1,50	59,50%	1,80	Lote 1 y 2: 9% Lote 3: 11%	7,00%	4,00%
2	SDIS-SAMC-009-2024	Brindar atención integral y especializada a personas habitantes de	$ 27.418.777.716	1,50	59,50%	1,80	Lote 1 : 8% Lote 2 Y 3: 12%	7,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 29 de 56

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		calle, de 29 años de edad en adelante, con alta dependencia física, mental o cognitiva, a través del mantenimiento de habilidades que posibiliten la participación en la ejecución de actividades de la vida diaria, para la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a la vida en calle							
3	SDIS-SAMC-008-2024	Brindar atención integral orientada a mujeres habitantes de calle, en sus diversidades, de 29 años de edad en adelante, mediante procesos de desarrollo personal, que conduzcan a una vida libre de violencias, contribuyendo a la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a	$ 8.288.346.201	1,50	59,50%	1,80	12,00%	7,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 30 de 56

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		las dinámicas de vida en la calle							
4	SDISSAMCH-001-2021	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia	$ 56.793.433.660	1,20	75,00%	1,20	6,00%	1,00%	1,00%
5	SDISSAMCH-006-2021	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación	$ 8.967.193.755	1,00	70,00%	1,00	6,00%	1,00%	1,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 31 de 56

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de la modalidad de hogar de paso día y hogar de paso noche							
6	SDIS-SAMCH-004-2021	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de la modalidad Comunidad de Vida.	$ 11.602.389.074	1,10	70,00%	1,00	6,00%	1,00%	1,00%

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas:

MÉTODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MÍNIMO	1,00	59,50%	1,00	6,00%	1,00%	1,00%
MÁXIMO	1,50	75,00%	1,80	12,00%	7,00%	4,00%
PROMEDIO	1,30	65,58%	1,43	7,50%	4,00%	4,00%
MEDIANA	1,50	64,75%	1,50	6,00%	4,00%	2,50%
MEDIA GEOMÉTRICA	1,28	65,28%	1,80	7,14%	7,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 32 de 56

4. DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

Con base en los análisis realizados en los numerales anteriores y la información consultada, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO	MÉTODO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
EMPRESAS DISTINTAS A ESALES	MÍNIMO	0,25	2,00%	-15,13	-$ 6.539.385.000	-38,00%	-15,00%
	MÁXIMO	18,06	103,00%	63,17	$ 15.741.287.000	108,00%	39,00%
	PROMEDIO	4,52	42,00%	12,33	$ 3.244.412.755	30,00%	13,00%
	MEDIANA	2,56	39,00%	5,08	$ 1.818.517.000	23,00%	12,00%
	MEDIA GEOMÉTRICA	2,73	33,64%	7,24	$ 2.064.978.191	23,81%	10,80%
PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS OTRAS ENTIDADES	MÍNIMO	1,32	40,00%	1,20	25,00%	5,00%	3,00%
	MÁXIMO	2,00	73,00%	4,63	30,00%	16,00%	15,00%
	PROMEDIO	1,64	53,67%	2,50	28,33%	10,33%	7,33%
	MEDIANA	1,61	54,00%	1,91	30,00%	10,00%	5,50%
	MEDIA GEOMÉTRICA	1,63	52,45%	2,19	28,23%	9,76%	6,18%
PROCESOS ANTERIORES DE LA SDIS EMPRESAS DISTINTAS A ESALES	MÍNIMO	1,00	59,50%	1,00	6,00%	1,00%	1,00%
	MÁXIMO	1,50	75,00%	1,80	12,00%	7,00%	4,00%
	PROMEDIO	1,30	65,58%	1,43	7,50%	4,00%	4,00%
	MEDIANA	1,50	64,75%	1,50	6,00%	4,00%	2,50%
	MEDIA GEOMÉTRICA	1,28	65,28%	1,80	7,14%	7,00%	4,00%
INDICADORES REQUERIDOS PARA EL ACTUAL PROCESO		**1,50**	**60,00%**	**1,50**	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO DE ACUERDO CON LOS CUPOS A LOS QUE SE PRESENTE	**6,00%**	**3,00%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 33 de 56

De acuerdo con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos para el proceso, se hace la validación del cumplimiento de cada uno respecto de la muestra así:

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	CUMPLE	PORCENTAJE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
LIQUIDEZ	1,5	57	43	75,4%	14	24,6%
ENDEUDAMIENTO	60,00%	57	44	77,2%	13	22,8%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1,5	57	46	80,7%	11	19,3%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	6,00%	57	49	86,0%	8	14,0%
RENTABILIDAD ACTIVO	3,00%	57	46	80,7%	11	19,3%

Teniendo en cuenta la información del cuadro anterior se evidencia que los diferentes indicadores se cumplen dentro de la muestra así: en liquidez el 75,4%, endeudamiento 77,2%, razón cobertura de intereses 80,7%, rentabilidad sobre el patrimonio 86% y rentabilidad sobre el activo 80,7%.

El capital de trabajo fue determinado con base en el presupuesto del proceso teniendo en cuenta el valor asignado para la cantidad de cupos, y en el plazo de ejecución del contrato, de tal manera que las empresas interesadas deberán garantizar, como mínimo, los recursos necesarios para cubrir dos (2) meses de ejecución. Lo anterior, en atención a que los pagos por parte de la Entidad se realizan de manera vencida, razón por la cual los proponentes deben asegurar la disponibilidad de recursos propios para atender oportunamente las obligaciones en ese lapso de tiempo.

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

A. Índice de Liquidez
B. Índice de Endeudamiento
C. Razón de cobertura de intereses
D. Capital de Trabajo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 34 de 56

A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn)\ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez

ACn = Activo Corriente de los partícipes.

PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 35 de 56

Condición:

Si **L ≥ 1,5**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**

Si **L < 1,5**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 36 de 56

$$NE = \frac{(PT1 \times \% \text{ Participación}) + (PT2 \times \% \text{ Participación}) + (PTn\ldots \times \% \text{Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \% \text{ Participación}) + (ATn \ldots \times \% \text{Participación})} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PTn = Pasivo Total de los partícipes.

ATn = Activo Total de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 60%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **NE > 60%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 37 de 56

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.

UOp = Utilidad Operacional.

GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots \times \% \text{ Participación})}{(GI1 \times \% \text{ Participación}) + (GI2 \times \% \text{ Participación}) + (Gin\ldots \times \% \text{ Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 38 de 56

Condición:

Si **RCI ≥ 1,5**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **RCI < 1,5**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

D. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

PO = Presupuesto Oficial de acuerdo con los cupos a los que se presente.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq \% PO$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 39 de 56

Donde:

KW = Capital de trabajo

ACn = Activo Corriente de los partícipes

PCn = Pasivo Corriente de los partícipes

PO = Presupuesto Oficial de acuerdo con los cupos a los que se presente.

Condición:

Si **KW ≥ 13,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **KW < 13,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota 1: El capital de trabajo será evaluado de acuerdo con la cantidad de cupos a los cuales se presente el proponente. Cuando el proponente se presente a la cantidad total de los cupos, la evaluación se realizará con base en la sumatoria de los presupuestos. Si el resultado de dicha evaluación es cumple de manera conjunta, se entenderá que el proponente cumple igualmente, de forma individual, para la cantidad de cupos a los que se haya presentado.

En caso de que el proponente no cuente con la capacidad financiera suficiente para cumplir de manera conjunta, la evaluación se efectuará, iniciando por el orden de numeración establecida de la cantidad de cupos, es decir, 1-2-3-4-5-6. En este escenario, el proponente será habilitado únicamente para los cupos para los cuales su capital de trabajo resulte suficiente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

3. Rentabilidad sobre el patrimonio
4. Rentabilidad sobre el activo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 40 de 56

3. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} \times 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.

UOp = Utilidad Operacional.

Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 + X \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots X \% \text{ Participación})}{(Pt1 \times \% \text{ Participación}) + (Pt2 \times \% \text{ Participación}) + (Ptn\ldots X \% \text{ Participación})} \times 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 41 de 56

Ptn = Patrimonio de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 6,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **RP < 6,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

4. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.

UOp = Utilidad Operacional.

AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 42 de 56

$$RA = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \text{Participación}) + (UOpn \ldots X \text{ Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \text{Participación}) + (ATn\ldots \times \text{Participación})} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

ATn = Activo Total de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RA ≥ 3,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **RA < 3,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores de capacidad financiera y organizacional para las Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,5 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de	Utilidad Operacional / Gastos	Igual o superior a 1,5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 43 de 56

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Intereses	de Intereses	veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Depende de los cupos a los que se presente
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 6,00%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 3,00%

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con base en lo dispuesto en el Decreto 1860 del 2021 y el Decreto 0287 de 2026, para los proponentes MiPymes y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que acrediten dicha condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

E. Índice de Liquidez
F. Índice de Endeudamiento
G. Razón de cobertura de intereses
H. Capital de Trabajo

E. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 44 de 56

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn)\ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez

ACn = Activo Corriente de los partícipes.

PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,4**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**

Si **L < 1,4**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 45 de 56

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

F. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1 \times \% \text{ Participación}) + (PT2 \times \% \text{ Participación}) + (PTn\ldots \times \% \text{Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \% \text{ Participación}) + (ATn \ldots \times \% \text{Participación})} \times 100$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 46 de 56

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PTn = Pasivo Total de los partícipes.

ATn = Activo Total de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 62,0%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **NE > 62,0%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

G. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 47 de 56

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.

UOp = Utilidad Operacional.

GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots \times \% \text{ Participación})}{(GI1 \times \% \text{ Participación}) + (GI2 \times \% \text{ Participación}) + (Gin\ldots \times \% \text{ Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RCI ≥ 1,5**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **RCI < 1,5**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 48 de 56

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

H. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

PO = Presupuesto Oficial de acuerdo con los cupos a los que se presente.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq \% PO$$

Donde:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 49 de 56

KW = Capital de trabajo

ACn = Activo Corriente de los partícipes

PCn = Pasivo Corriente de los partícipes

PO = Presupuesto Oficial de acuerdo con los cupos a los que se presente.

Condición:

Si **KW ≥ 10,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **KW < 10,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota 1: El capital de trabajo será evaluado de acuerdo con la cantidad de cupos a los cuales se presente el proponente. Cuando el proponente se presente a la cantidad total de los cupos, la evaluación se realizará con base en la sumatoria de los presupuestos. Si el resultado de dicha evaluación es cumple de manera conjunta, se entenderá que el proponente cumple igualmente, de forma individual, para la cantidad de cupos a los que se haya presentado.

En caso de que el proponente no cuente con la capacidad financiera suficiente para cumplir de manera conjunta, la evaluación se efectuará, iniciando por el orden de numeración establecida de la cantidad de cupos, es decir, 1-2-3-4-5-6. En este escenario, el proponente será habilitado únicamente para los cupos para los cuales su capital de trabajo resulte suficiente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

5. Rentabilidad sobre el patrimonio
6. Rentabilidad sobre el activo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 50 de 56

5. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} \times 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.

UOp = Utilidad Operacional.

Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 + X \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots X \% \text{ Participación})}{(Pt1 \times \% \text{ Participación}) + (Pt2 \times \% \text{ Participación}) + (Ptn\ldots X \% \text{ Participación})} \times 100$$

Donde:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 51 de 56

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

Ptn = Patrimonio de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 4,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si **RP < 4,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

6. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} \times 100$$

Donde:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 52 de 56

RA = Rentabilidad sobre Activos.

UOp = Utilidad Operacional.

AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \text{Participación}) + (UOpn \ldots \times \text{Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \text{Participación}) + (ATn\ldots \times \text{Participación})} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

ATn = Activo Total de los partícipes.

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RA ≥ 2,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 53 de 56

Si **RA < 2,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,4 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 62%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,5 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Depende de los cupos a los que se presente
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 4,0%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 2,0%

Nota 3: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la última vigencia fiscal**,** firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Nota 4: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Pagina 54 de 56

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Mónica Aguilar – Contratista

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 55 de 56

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026129745

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-06 10:59:50

Finalización: 2026-07-06 11:51:02

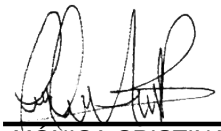
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora administrativa y financiera



Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista



MÓNICA CRISTINA AGUILAR BUENHOMBRE
1016023556
maguilarb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382
2026-07-06T11:51:04-05:00 - Página 56 de 56

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026129745

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-105950-e36944-11816382

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-06 10:59:50

Finalización: 2026-07-06 11:51:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MÓNICA CRISTINA AGUILAR BUENHOMBRE maguilarb@sdis.gov.co Contratista Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 10:59:55 Lec.: 2026-07-06 11:02:29 Res.: 2026-07-06 11:02:34 IP Res.: 191.156.229.172 Canal: Email
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 11:02:34 Lec.: 2026-07-06 11:49:07 Res.: 2026-07-06 11:51:02 IP Res.: 186.81.59.99 Canal: Email